

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

INFORME	PERIODO EVALUADO	FECHA
Austeridad del Gasto-Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca	III trimestre vigencia 2021	Octubre 27 de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE

Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y sus modificatorios:*

Decreto 2209 de 1998 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998” Artículos 3°, 4°, 6, 8°, 11°, 12°, 15° y 17°.*

DECRETO 212 de 1999 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998” Art. 6° y Art. 8°.*

DECRETO 950 de 1999 *“Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998.”*

DECRETO 2445 de 2000 *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

DECRETO 2465 de 2000 *“Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.*

Decreto 1094 de 2001 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998” Art. 6°.*

Decreto 2672 de 2001 *“Por el cual se modifica el artículo 9° del Decreto 1737 de 1998”.*

DECRETO 134 de 2001 *“Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.*

Decreto 3667 de 2006 *“Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.*

DECRETO 3668 de 2006 *“Por el cual se adiciona el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*

Decreto 1598 de 2011 *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*

DECRETO 2785 de 2011 *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”*

Ley 1473 de 2011 *“Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones”*

Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, quedando así:*

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” **ARTÍCULO 2.8.4.1.2. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES** Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas (Art. 2 Decreto 1737 de 1998).

Decreto Departamental 238 de 2021 “Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca.”

Procedimiento EV-SEG-PR-007 INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO en el que establece: “El seguimiento a la austeridad del gasto se hará trimestralmente a más tardar el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre”.

Formato EV-SEG-FR-057 Planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, Información, registros y documentos suministrados por las Secretarías General y Función Pública, correspondiente al TERCER trimestre de la vigencia 2021, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: Oportunidad, Integridad y Pertinencia, en atención al correo electrónico enviado desde la Jefatura de la Oficina de Control Interno a estas dependencias, el día 06 de octubre de 2021¹.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información y las evidencias suministradas por el sector central de la entidad y específicamente de los datos proporcionados por las Secretarías: General y Función Pública se procedió a realizar los análisis correspondientes lo que nos permitió realizar el seguimiento de los diferentes gastos que conforman el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2021, a continuación, se detallan cada uno ellos así:

SECRETARIA GENERAL

Mediante Ordenanza 029 sancionada el 27 de noviembre de 2020, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"; Decreto 576 del 21 de Diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones" y con Decreto N°275 de 18 de Agosto 2021 "Por el cual se armoniza el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2021 con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!" se verifica en la Sección Presupuestal **1103 "Secretaría General"** – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción la ejecución de los gastos relacionados a continuación en la, con el siguiente reporte del trimestre:

1. Utilización equipos de telefonía celular

¹ MVQQ_020_IAG_3T_2021

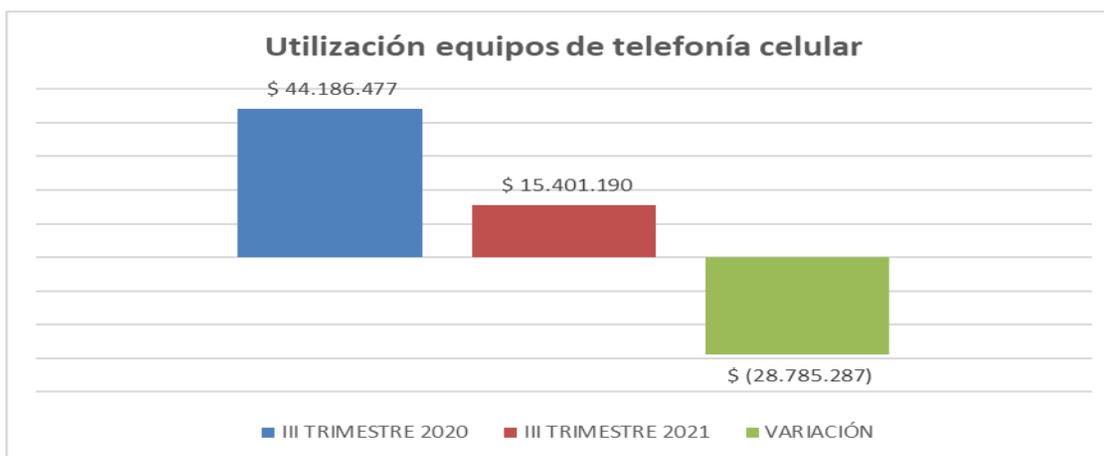
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Utilización equipos de telefonía celular									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
2	\$ 5.133.730	1	\$ 1.876.630	2	\$ 8.390.830	\$ 15.401.190	\$ 44.186.477	\$ -28.785.287	-65%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III Trimestre de 2021 comparado con el III Trimestre de 2020, el gasto presenta una **disminución** de \$-28.785.287 equivalente al -65% por pagos efectuados a Comcel S.A.² sustentando la Secretaría General que durante el III trimestre de 2021 se reportaron 5 líneas móviles mientras que en el III Trimestre de 2020 se reportaron 9 líneas móviles (esto debido a la pandemia Covid-19 decretada en la vigencia 2020)

Al realizar el análisis correspondiente de la facturación y pago según los soportes se evidencia que el pago se realiza mes vencido y en las facturas se reflejan los pagos correspondientes al periodo de pago evidenciándose que el procedimiento al interior presenta mejoras en el seguimiento de las facturas y procedimiento de pago.



2. Consumo de telefonía fija

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Consumo telefonía fija									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
4	\$ 28.837.710	2	\$ 21.820.210	4	\$ 28.711.492	\$ 79.369.412	\$ 85.922.129	\$ -6.552.717	-8%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta una **disminución** de \$-6.552.717 equivalente al -8%, con pagos efectuados a las siguientes empresas³: Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, esta disminución se origina por la consolidación que se realizó de la

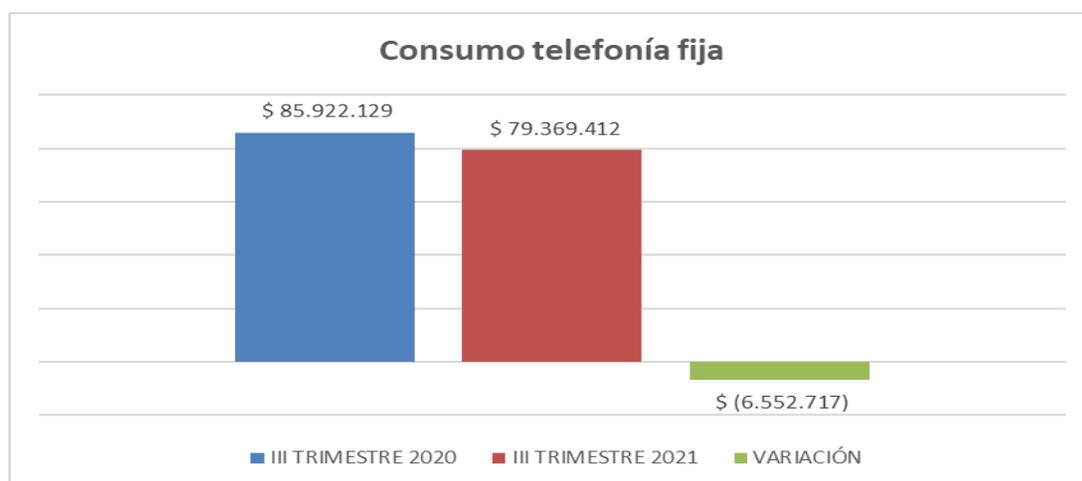
² MVQQ_001_IAG_3T_2021

³ MVQQ_002_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

cuentas en únicamente en seis facturas para los meses de julio, agosto y septiembre, adicionalmente se solicitó a las empresas la depuración de las líneas a nombre de la Gobernación de Cundinamarca.

Se realizó la revisión de los soportes que a continuación relacionamos así: documentos de pago N°2500012199 con RPC N°8100010784; N°2500014218 con RPC N°8100011989 del proveedor Colombia Telecomunicaciones, documentos de pago N°2500012263 con RPC N°8100010977; N°2500013916 con RPC N°8100011646; N°2500014219 con RPC N°8100012310; N°2500014562 con RPC N°8100012794; N°2500012342 con RPC N°8100011059 de la Empresa Inmobiliaria de Servicios Logísticos de Cundinamarca y los documentos de pago N°2500012269 con RPC N°8100010975; N°2500013788 con RPC N°8100011547; N°2500014411 con RPC 8100012638 de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá D.C., verificando que las órdenes de pago que cruzan correctamente con las facturas emitidas por dichas empresas.



3. Mantenimiento de vehículos

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Mantenimiento de Vehículos									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	201	\$ 124.528.060	0	\$ -	\$ 124.528.060	\$ 290.803.472	\$ -166.275.412	-57%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta una **disminución** de \$-166.275.412 equivalente al -57%, en el III trimestre de 2021 se reportaron 68 solicitudes de mantenimiento de vehículos mientras que para el mismo trimestre en la vigencia 2020 se atendieron 123 solicitudes de mantenimiento de vehículos.

Al efectuar la revisión de los soportes entregados por la Secretaría General se evidenció que durante el mes de agosto se cancelaron los mantenimientos de 30 vehículos que fueron atendidos en el mes de febrero correspondiente a las órdenes de mantenimiento 416 a 446 y de 58 solicitudes de mantenimiento atendidas en el mes de marzo correspondientes a la 1 a 58, estos pagos se realizaron con los documento de pago N°3300030516⁴ por un valor de \$34.528.295 con cargo al contrato N°SG-CMC-239-2020 y documento de pago N°3300028825⁵ por valor de \$89.999.765 con cargo al contrato N°SG-CMC-211-2021.

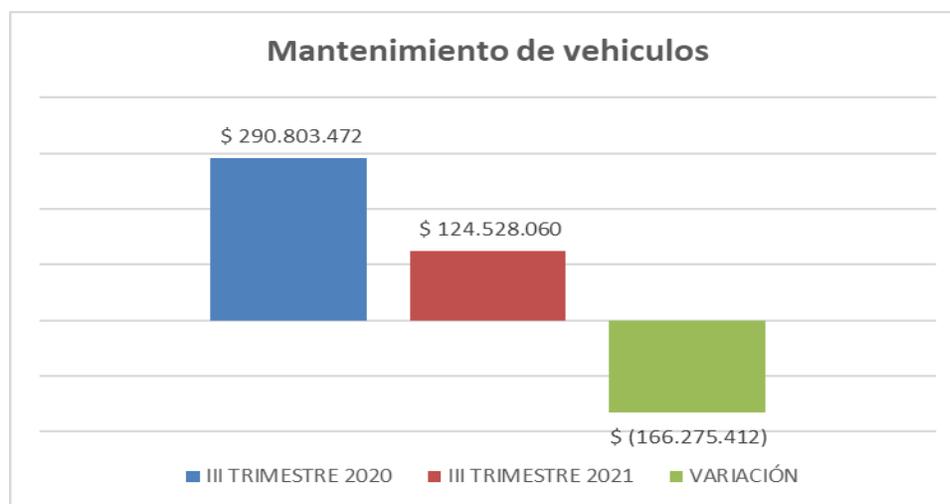
⁴ MVQQ_003_IAG_3T_2021

⁵ MVQQ_003_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

De igual forma al revisar los controles de Excel de las solicitudes de mantenimiento podemos concluir que se están efectuando los servicios de mantenimiento, pero los pagos se están realizando con posterioridad a la prestación del servicio.

Para los meses de julio, agosto y septiembre se aprobaron 201 solicitudes de mantenimiento de acuerdo a los controles en Excel enviados por la Secretaría General.



4. Consumo de Gasolina vehículos.

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Consumo de Gasolina, vehículos									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
8198	\$ 73.951.065	9191	\$ 83.609.418	9248	\$ -	\$ 160.557.500	\$ 202.711.437	\$ -42.153.937	-21%
113,86	\$ 686.185	208,33	\$ 1.714.484	64	\$ 596.348				

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

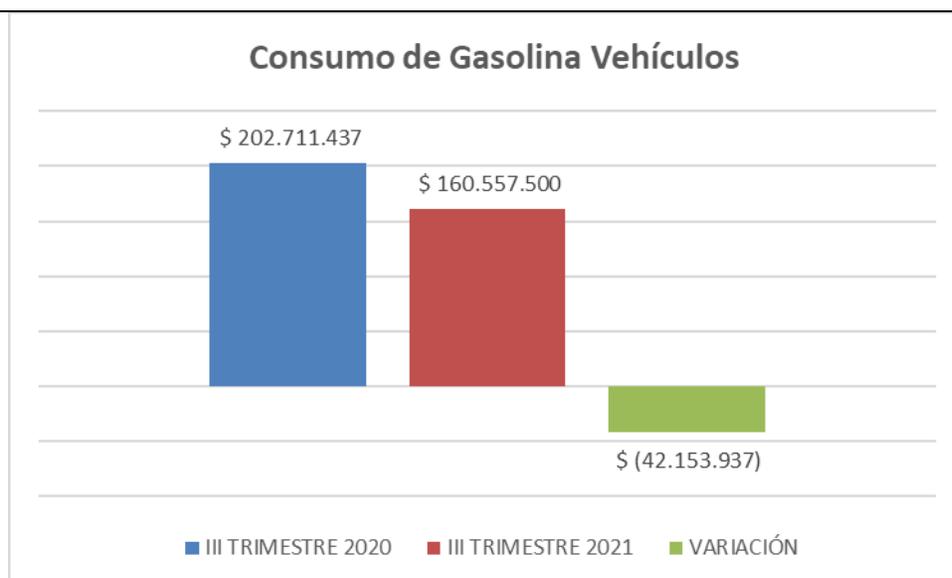
Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta una **disminución** de \$-42.153.937 equivalente al -21%, de conformidad con lo reportado por la dependencia, el consumo de combustible se adquiere con cargo al contrato de combustible con bonos Sodexo N°270/ 2019 el cual durante el III trimestre tuvo solamente consumo el mes de septiembre por valor de \$ 200.000; a su vez en contrato 167/2018, se consume también por medio de Tickets car en el mes de julio \$686,182, en agosto \$1,714,484 y en septiembre \$396,348, con este contrato se está reemplazando los bonos de Sodexo.

Con el contrato de combustible N°SG-SA-253-2021 del 24 de marzo 2021, se realizó el consumo del mes de julio el cual se cancela con el documento de pago N°3300029004⁶ del 11 agosto de 2021. Para el mes de agosto se cancela con el documento de pago N°3300031715⁷ del 16 de septiembre de 2021. La cuenta de la estación AUTOGAS correspondiente al consumo de gasolina para el mes de septiembre, relacionada en el presente informe está pendiente de pago y se efectuara en el mes de octubre del año en curso.

⁶ MVQQ_004_IAG_3T_2021

⁷ MVQQ_004_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019



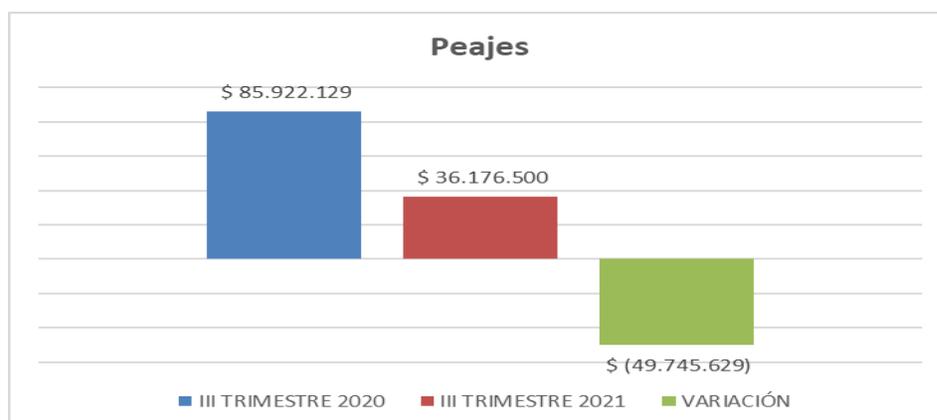
5. Peajes

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Peajes									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1098	\$ 11.639.000	1029	\$ 11.257.100	1183	\$ 13.280.400	\$ 36.176.500	\$ 36.840.229	\$ -663.729	-2%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta una **disminución** de \$-663.729 equivalente al -2%,

Cabe resaltar que debido a la pandemia del COVID 19 según Decreto N° 482 del 26 de marzo de 2020 y El Decreto 768 del 30 de mayo de 2020 y en atención al Plan Departamental de vacunación se continua con la movilización y entrega de dosis de vacunación contra COVID-19, aun así, se presentó una disminución en el pago y legalización de peajes⁸.



⁸ MVQQ_005_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

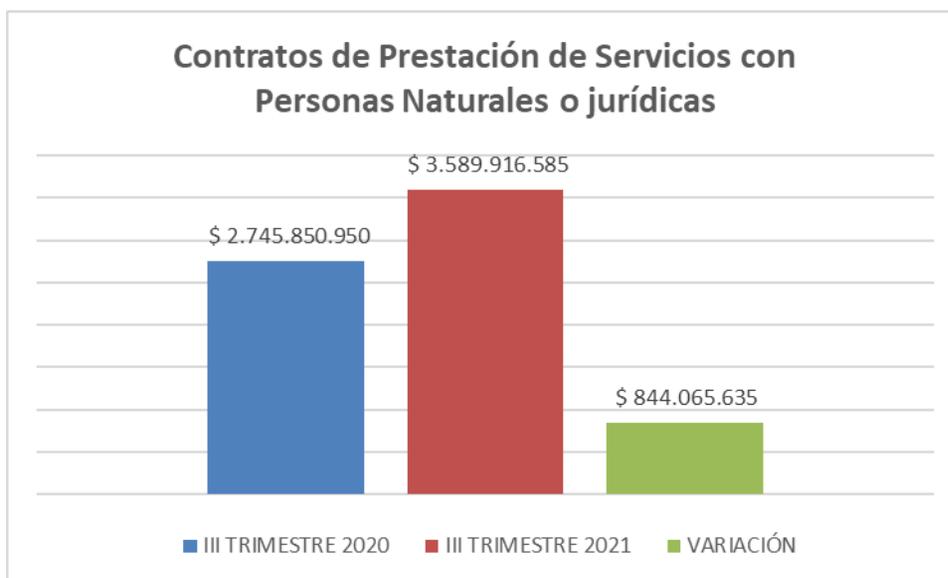
6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas.

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Contratos de Prestación de Servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizarlas									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
244	\$ 1.193.470.106	245	\$ 1.191.493.426	250	\$ 1.204.953.053	\$ 3.589.916.585	\$ 2.745.850.950	\$ 844.065.635	31%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta un **aumento** de \$844.065.635 equivalente al 31%.

Los soportes⁹ corresponden a los pagos que se reflejan en los meses de julio corresponden a 244 facturas giradas, para el mes de agosto corresponden a 245 facturas giradas y septiembre 250 facturas giradas; para un total de 739 facturas giradas en el trimestre, es necesario precisar que los pagos se realizan conforme a las estipulaciones contractuales y a los recibos a satisfacción dados por cada uno de los supervisores.



7. Contratos de Publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 6 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el Art. 1. Decreto Nacional 212 de 1999, Modificado por el Art.1 y Decreto Nacional 1094 de 2001, quedará así:

“Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares (...)”

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

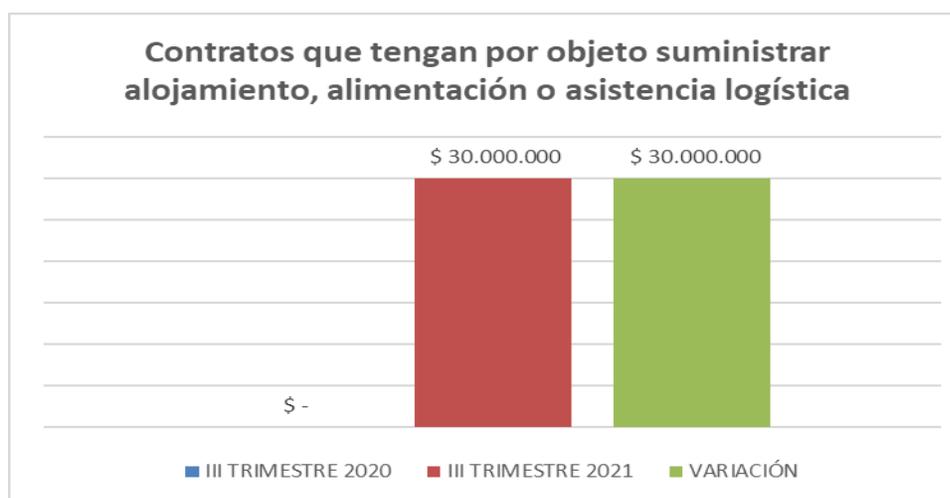
8. Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	1	\$ 30.000.000	0	\$ -	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000	100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta un aumento de \$30.000.000 equivalente al 100%.

Cabe aclarar que para este trimestre no se suscribieron contratos; se realizó el pago total en el mes de agosto con documento N°3300028935¹⁰ del 10 de agosto de 2021 a la empresa Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A., contrato SG-CMC-263-2021 por valor de \$30.000.000, es pertinente precisar que este pago se realizó conforme a las estipulaciones contractuales y al recibo a satisfacción dado por el supervisor.



9. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998,

¹⁰ MVQQ_007_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, **ARTÍCULO 2º**. Modificase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

10. Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.

La Secretaría General no presenta ejecución de gastos por este concepto en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, en atención al **Art. 13 del Decreto 1737 de 1998**, que establece:

"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones (...)"

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

11. Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 1.657.500	\$ 1.657.500	\$ 16.344.000	\$ -14.686.500	-90%

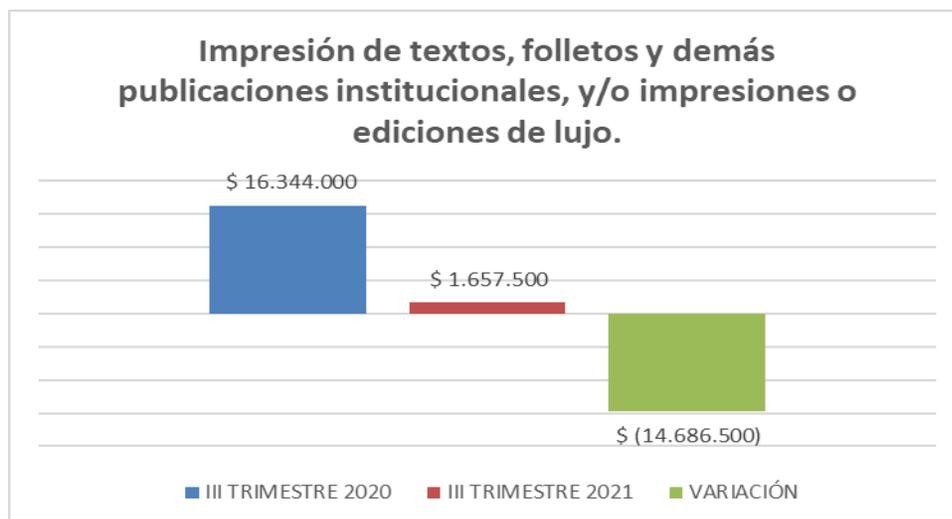
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta una disminución de \$-14.686.500 equivalente al -90%.

Para este trimestre se suscribieron 2 contratos correspondiente en el mes de septiembre con las siguientes empresas: PUBLICACIONES SEMANA S.A. con el contrato SG-CD-407-2021 y SG-CD-416-2021 CASA

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

EDITORIAL EL TIEMPO S.A. SG-CD-416-2021. Sin embargo, cabe precisar que el pago reflejado en este rubro con documento de pago N°3300032081¹¹ el 21 de septiembre girados a la Imprenta Nacional de Colombia en cumplimiento del contrato SG-CD-023-2021 que se encuentra en ejecución.



12. Consumo de fotocopias

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Consumo de fotocopias									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -	-	-

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

En la vigencia 2021 para el III trimestre de la presente vigencia no se realizó consumo referente al ítem de consumo de fotocopias y escaneres.

13. Consumo Acueducto

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Consumo Acueducto									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
5	\$ 3.040.642	3	\$ 658.286	7	\$ 5.036.862	\$ 8.735.790	\$ 50.469.037	\$ -41.733.247	-83%

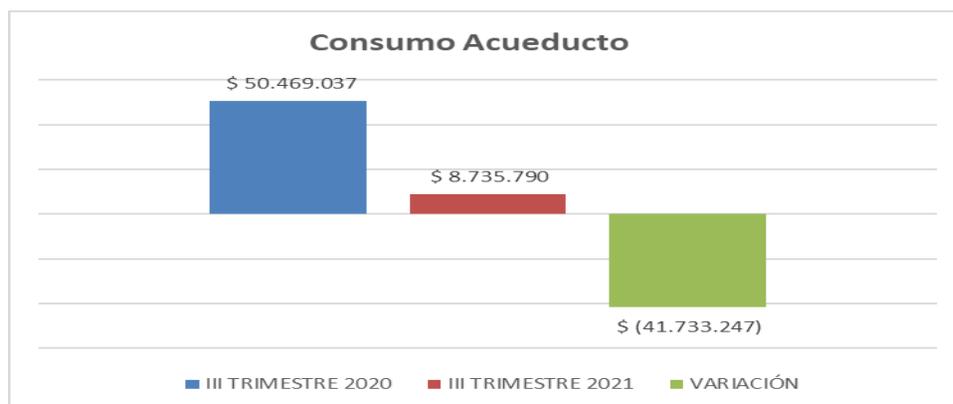
Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta una **disminución** por valor de \$-41.733.247 equivalente al -83%, presentando pagos a las Empresas: Ecocapital Internacional S.A E, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Limpieza Metropolitana S.A.E .S.P y Parque Industrial El Dorado 1.

Se verificaron los documentos de pago¹² y las facturas emitidas por las empresas mencionadas evidenciando que

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

durante el III trimestre de 2021 se han pagado cuarenta y ocho mil ochocientos veinte (\$48.820)¹³ pesos mcte, la Secretaría General informa que se creó un correo específico para el recibo de las facturas correspondientes a servicios públicos con el fin de que se reciban oportunamente y así evitar los retrasos en los pagos por este concepto.



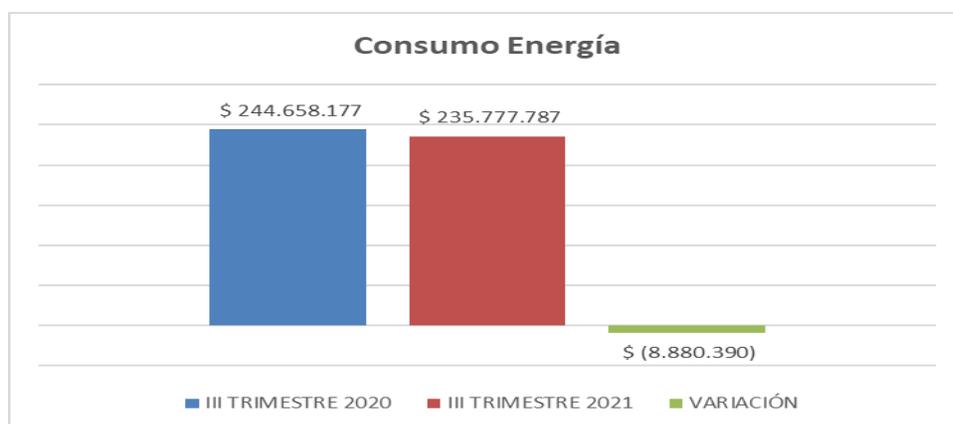
14. Consumo Energía

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Consumo Energía									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
6	\$ 75.693.439	4	\$ 79.713.681	4	\$ 80.370.667	\$ 235.777.787	\$ 244.658.177	\$ -8.880.390	-4%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta una **disminución** del -4% por un valor de \$-8.880.390, reportando la dependencia pagos a las Empresas¹⁴: Codensa S.A. E.S.P., Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca:

Cabe resaltar que, aunque se ha restablecido el trabajo presencial durante el III trimestre de 2021 aún existen funcionarios se encuentran trabajando en la virtualidad por lo tanto se requiere el trabajo remoto de los equipos de cómputo. De igual forma se evidencia un aumento en el costo del kilovatio-hora (kw/h).



¹² MVQQ_009_IAG_3T_2021

¹³ MVQQ_015_IAG_3T_2021

¹⁴ MVQQ_010_IAG_3T_2021

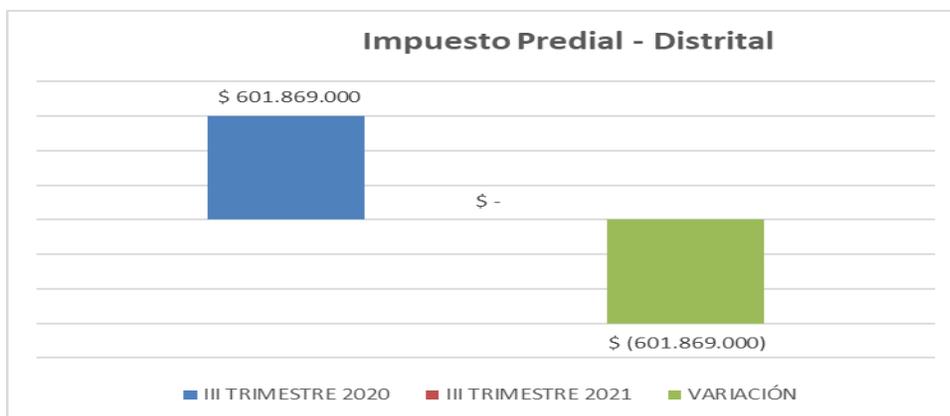
	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

15. Impuesto Predial Distrital

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Impuesto Predial - Distrital									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ 601.869.000	\$ -601.869.000	-100%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Para el Tercer trimestre (Julio, Agosto, Septiembre) del año 2021, no se realizó pago de impuesto predial distrital¹⁵. La disminución del -100% que se evidencia en este rubro es ocasionada por la ampliación de la fecha para cumplir con esta obligación en la vigencia 2020 debido a la pandemia del COVID 19 según Decreto N° 482 del 26 de marzo de 2020 y El Decreto 768 del 30 de mayo de 2020.



16. Impuesto Predial Departamental

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Impuesto Predial - Departamental									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
3	\$ 559.485	7	\$ 63.851.874	1	\$ 358.499	\$ 64.769.858	\$ 334.732.837	\$ -269.962.979	-81%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta una **disminución** del -81% por un valor de \$-269.962.979, durante el segundo trimestre de 2021 se cancelaron los impuestos prediales¹⁶ de los predios ubicados en Puli, Ubalá, Carmen de Carupa, Chipaque, Fuquene, Gutierrez, San Antonio del tequendama, San Bernardo, Sylvania y La Vega.

Una vez revisados los documentos soportes correspondiente a los pagos del impuesto predial departamentales se evidenció el pago oportuno de los mismos durante el III trimestre de la presente vigencia.

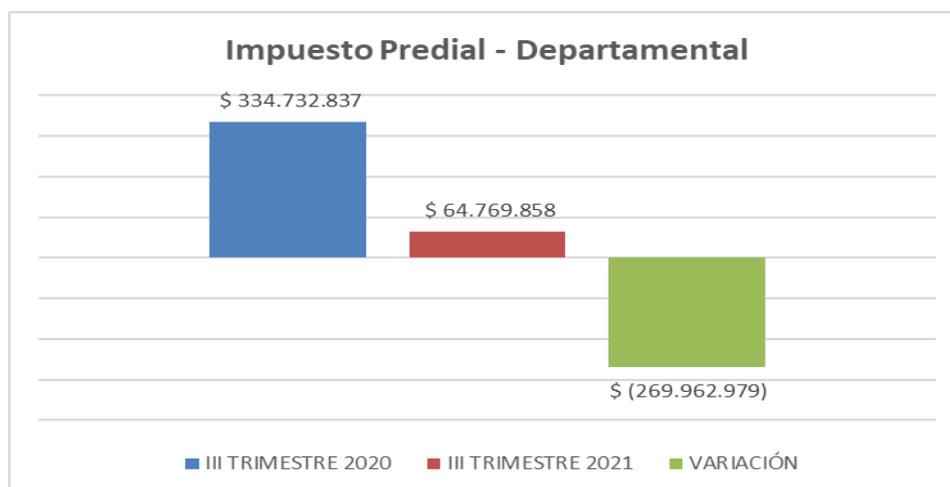
La gestión frente al pago del impuesto Predial de los predios propiedad del Departamento de Cundinamarca en

¹⁵ MVQQ_015_IAG_3T_2021

¹⁶ MVQQ_011_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

cada uno de los municipios y en Distrito Capital, se ha realizado el seguimiento y control de los mismos solicitando las correspondientes certificaciones que permiten verificar la propiedad de ellos por parte del Departamento de Cundinamarca, sin embargo, no se ha elaborado un control que permita la identificación total de los predios, en donde se tenga la información suficiente que permita la verificación de la fecha de pago oportuno por impuesto predial y la fecha de pago efectivo.



17. Elementos de oficina e insumos de computadores

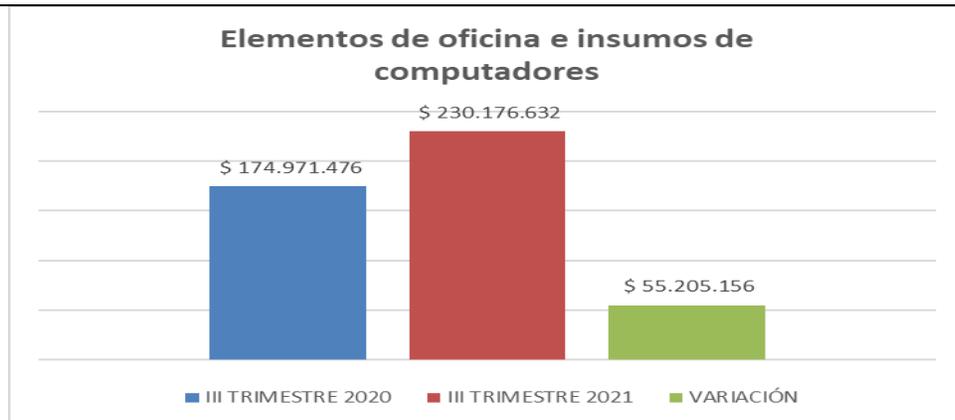
GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Elementos de oficina e insumos de computadores									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
10195	\$ 58.166.307	26011	\$ 85.809.010	10708	\$ 86.201.315	\$ 230.176.632	\$ 174.971.476	\$ 55.205.156	32%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta un **aumento** del 32% por un valor de \$55.205.156. Se puede evidenciar una tendencia de mayor consumo¹⁷; lo anterior por mayor demanda por parte de cada una de las dependencias y el incremento en la operatividad de cada una de ellas.

Así mismo a que se está retomado al trabajo presencial en las instalaciones administrativas del Nivel Central. También se evidencia el aumento en solicitudes de elementos de oficina para suplir las necesidades de los funcionarios y contratistas vinculados recientemente al Departamento. Como acción correctiva la Almacenista General gestionó y expidió la Circular N°14 "PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL", la cual se socializo mediante videos y plataformas digitales los procesos de conservación, administración de elementos de consumo.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019



18. Insumos de cafetería

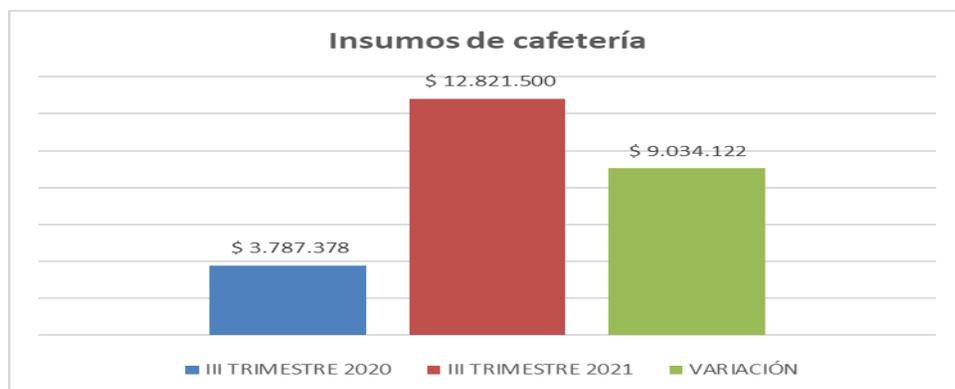
GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Insumos de cafetería									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
1138	\$ 3.566.262	1563	\$ 4.971.895	1154	\$ 4.283.343	\$ 12.821.500	\$ 3.787.378	\$ 9.034.122	239%

Fuente: Secretaría General de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$9.034.122 equivalente al 239%, el suministro y consumo¹⁸ presentado en este rubro corresponde a todas las entidades del sector central de la Gobernación de Cundinamarca.

Para el tercer trimestre aumento el consumo el cual se justifica ya que las dependencias del Nivel Central solicitaron una mayor demanda de insumos de cafetería por la afluencia de personas, atención al público, alto número de reuniones, actividades, eventos y programas realizados por las diferentes dependencias durante el trimestre, esto debido a que se tiende a la presencialidad tanto para funcionarios como para visitantes.

Por otro lado, se seguirá realizando dinamismos no solo para cumplir las estrategias de austeridad del gasto público; si no contribuir a la conservación y cuidado de los recursos del Departamento.



¹⁸ MVQQ_013_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

SECRETARIA FUNCIÓN PÚBLICA

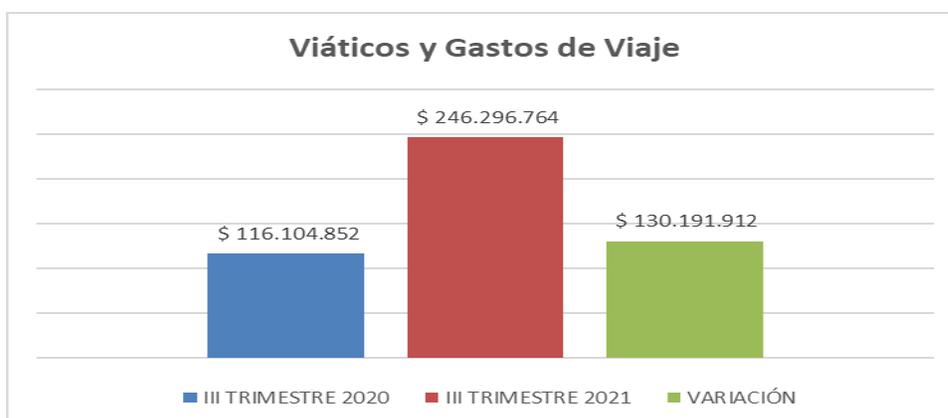
Mediante Ordenanza 029 sancionada el 27 de noviembre de 2020, "Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2021" y Decreto 576 del 21 de Diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto anual de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", la ejecución de este gasto se lleva a cabo en la Sección Presupuestal 1114 "Secretaría de la Función Pública" con el siguiente reporte del trimestre:

19. Viáticos y Gastos de Viaje¹⁹

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Viáticos y Gastos de Viaje									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
232	\$ 63.122.342	252	\$ 85.021.784	320	\$ 98.152.638	\$ 246.296.764	\$ 116.104.852	\$ 130.191.912	112%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, se presenta un **aumento** de \$130.191.912 equivalente a un 112% sustentado en que: En el tercer trimestre del 2021 se aumentó la presencialidad de los funcionarios que solicitaron viáticos y gastos de viaje. Es importante tener en cuenta que se reactivó el desempeño de los funcionarios en las diferentes provincias de Cundinamarca, al igual que el refuerzo logístico por el plan de vacunación en el Departamento de Cundinamarca.



20. Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva²⁰

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Compensación de Vacaciones - Liquidación definitiva									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ 71.839.414		\$ 13.941.694		\$ 69.826.031	\$ 155.607.139	\$ 116.024.098	\$ 39.583.041	34%

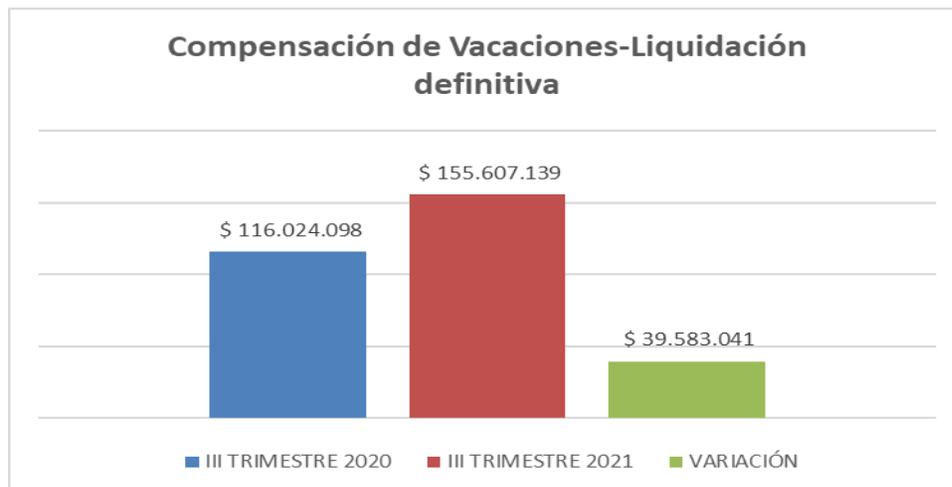
Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

¹⁹ MVQQ_017_IAG_3T_2021

²⁰ MVQQ_018_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 04
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta un **aumento** de \$39.583.041 equivalente al 34%, esto obedeció a que en el año 2021 se retiraron más funcionarios comparados con el trimestre del año 2020.

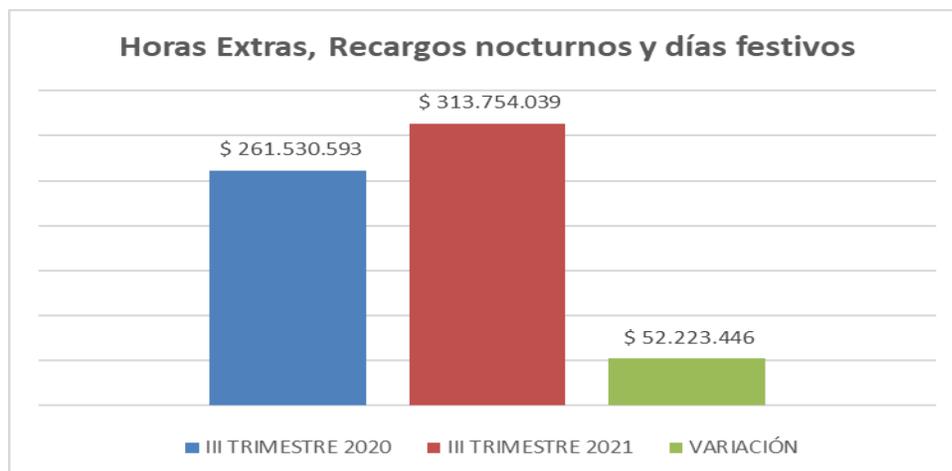


21. Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos

GASTOS EFECTUADOS III TRIMESTRE 2021 - Horas extras, Recargos Nocturnos y días festivos									
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020	
CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL			En pesos	En porcentaje
	\$ 99.546.176		\$ 97.518.911		\$ 116.688.952	\$ 313.754.039	\$ 261.530.593	\$ 52.223.446	20%

Fuente: Secretaría de la Función Pública de Cundinamarca

Como se refleja en la tabla los gastos del III trimestre de 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, presenta un **aumento** en \$52.223.446 equivalente al 20%, sustentado en que: En el tercer trimestre 2021 el valor del trabajo suplementario a la jornada laboral aumento teniendo en cuenta que la mayoría de los funcionarios que devengan horas extras²¹ y demás conceptos relacionados volvieron a laborar desde sus sitios de trabajo y los conductores han tenido que salir a provincia de manera continua.



²¹ MVQQ_019_IAG_3T_2021

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2021 Vs. 2020

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje (%) de variación del III trimestre del año 2021 comparado con el III trimestre del año 2020, con un resultado de: Cuatro (4) Ítems NO PRESENTAN GASTO, Diez (10) Ítems presentan DISMINUCIÓN, Siete (7) Ítems presentan AUMENTO.

- CUATRO (4) ítems NO PRESENTAN GASTO:**

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2021						
No. ítem	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcenta	Comportamiento
7	Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Gobernación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
9	Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
10	Impresión o suministro o utilización de tarjetas de navidad o de presentación.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS
12	Consumo de fotocopias	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO PRESENTA GASTOS

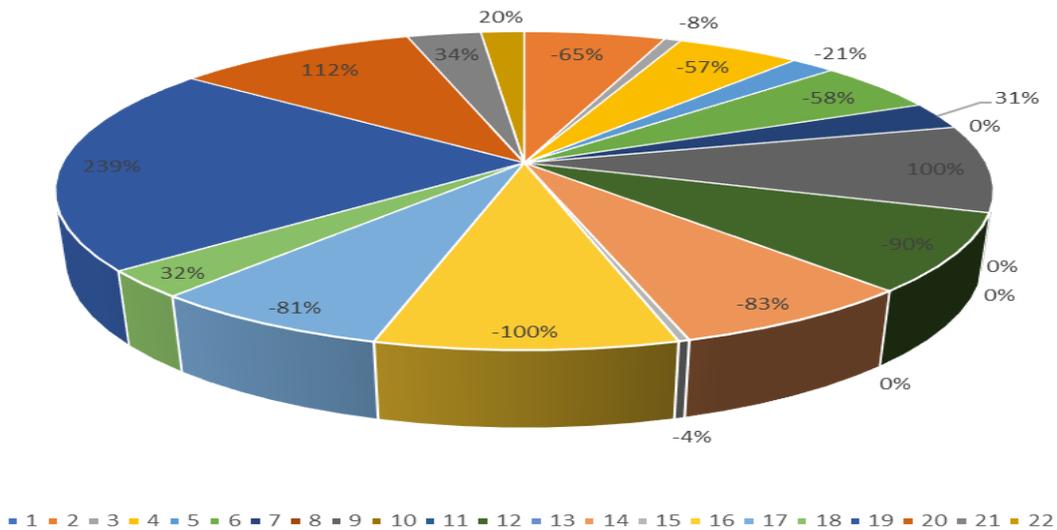
- DIEZ (10) ítems presentan DISMINUCIÓN:**

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2021						
No. ítem	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcenta	Comportamiento
1	Utilización equipos de telefonía celular	\$ 15.401.190	\$ 44.186.477	\$ -28.785.287	-65%	DISMINUYE
2	Consumo telefonía fija	\$ 79.369.412	\$ 85.922.129	\$ -6.552.717	-8%	DISMINUYE
3	Mantenimiento de vehiculos, atención de las indicaciones de la secretaria general.	\$ 124.528.060	\$ 290.803.472	\$ -166.275.412	-57%	DISMINUYE
4	Consumo de Gasolina, vehiculos	\$ 160.557.500	\$ 202.711.437	\$ -42.153.937	-21%	DISMINUYE
5	Peajes	\$ 36.176.500	\$ 85.922.129	\$ -49.745.629	-58%	DISMINUYE
11	Impresión de textos, folletos y demás publicaciones institucionales, y/o impresiones o ediciones de lujo.	\$ 1.657.500	\$ 16.344.000	\$ -14.686.500	-90%	DISMINUYE
13	Consumo Acueducto	\$ 8.735.790	\$ 50.469.037	\$ -41.733.247	-83%	DISMINUYE
14	Consumo Energía	\$ 235.777.787	\$ 244.658.177	\$ -8.880.390	-4%	DISMINUYE
15	Impuesto Predial - Distrital	\$ -	\$ 601.869.000	\$ -601.869.000	-100%	DISMINUYE
16	Impuesto Predial - Departamental	\$ 64.769.858	\$ 334.732.837	\$ -269.962.979	-81%	DISMINUYE

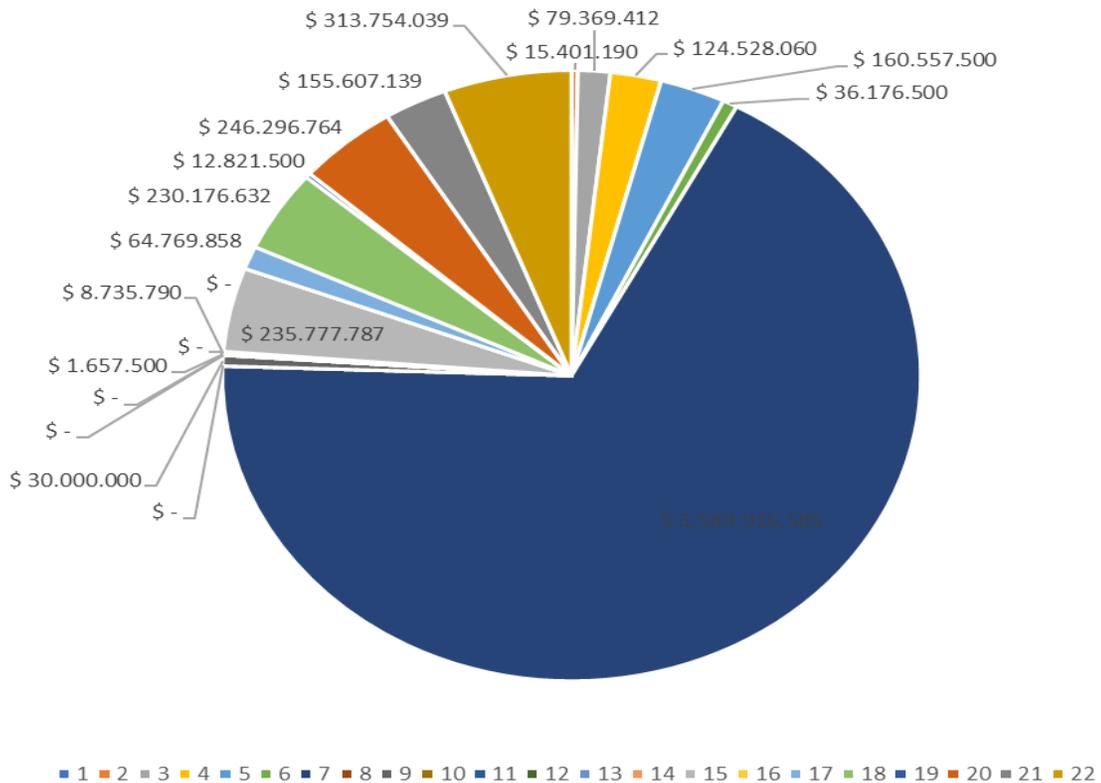
- SIETE (7) Ítems presentan AUMENTO:**

SECRETARIAS: GENERAL Y FUNCIÓN PÚBLICA						
INFORME CONSOLIDADO DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2021						
No. ítem	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL III TRIMESTRE 2021	TOTAL III TRIMESTRE 2020	Variación 2021 vs 2020		
				En pesos	En porcenta	Comportamiento
6	Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales o jurídicas, celebrarlos cuando no exista personal de Planta para realizarlas, y las demás consideraciones normativas para el tema	\$ 3.589.916.585	\$ 2.745.850.950	\$ 844.065.635	31%	AUMENTA
8	Contratos que tengan por objeto suministrar alojamiento, alimentación o asistencia logística	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 30.000.000	100%	AUMENTA
17	Elementos de oficina e insumos de computadores	\$ 230.176.632	\$ 174.971.476	\$ 55.205.156	32%	AUMENTA
18	Insumos de cafetería	\$ 12.821.500	\$ 3.787.378	\$ 9.034.122	239%	AUMENTA
19	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 246.296.764	\$ 116.104.852	\$ 130.191.912	112%	AUMENTA
20	Compensación de Vacaciones- Liquidación definitiva	\$ 155.607.139	\$ 116.024.098	\$ 39.583.041	34%	AUMENTA
21	Horas Extras, Recargos Nocturnos y días festivos	\$ 313.754.039	\$ 261.530.593	\$ 52.223.446	20%	AUMENTA

% DE VARIACIÓN 2021 vs 2020



TOTAL III TRIMESTRE 2021



	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

RIESGOS

La Oficina de Control Interno consulta los mapas de riesgos de la vigencia 2021 con los siguientes riesgos identificados y controles existentes:

PROCESO	RIESGO	CONTROL	PRUEBA AL CONTROL	RESULTADO DE LA PRUEBA AL CONTROL
Gestión de los Recursos Físicos	Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en la planeación en cuanto a las solicitudes y asignaciones de vehículos a causa de que no se cuente con los vehículos suficientes para responder a las necesidades de las Secretarías y dependencias del Departamento.	El profesional especializado grado 08 en apoyo del contratista Ingeniero Mecánico de la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, realiza la trazabilidad trimestral de los mantenimientos a vehículos dejando la evidencia en la matriz de relación de mantenimientos, en el caso de que se revise la solicitud de mantenimientos y el vehículo requiera un previsto este será reportado en el formato de "Autorización y suministro de reparaciones" y dicho mantenimiento será autorizado por la supervisora del contrato	Verificar con la base de datos de mantenimiento y el Formato A-GRF-FR-001 AUTORIZACION DE REPARACION Y/O SUMINISTRO el seguimiento a los mantenimientos preventivos realizados	Se evidencia control realizado mediante base de datos en archivo de Excel y formato de control de mantenimiento de vehículos en los meses de julio a septiembre de la vigencia 2021. Los mantenimientos se realizaron oportunamente.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Gestión de los Recursos Físicos	<p>Posibilidad de afectación económica por Sanciones, multas o intereses; derivados de bienes inmuebles, debido a la falta de oportunidad en el reporte de adquisición de Bienes Inmuebles por parte de las entidades del nivel central o los retrasos y/o inconsistencias en la respuesta a las solicitudes realizadas a los municipios</p>	<p>El auxiliar administrativo grado 04 en apoyo de un contratista de la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General realiza oficio en el cual solicita a los municipios que se les realice pago de impuesto predial propiedad del Departamento, que remitan los documentos de paz y salvos de los pagos realizados, con el propósito de contar con todos los soportes pertinentes para la trazabilidad del procedimiento, en el caso de que los municipios no realicen el envío de paz y salvo se envía oficio reiterando la solicitud.</p>	<p>Verificar los Soportes de pago (Comprobante de pago - Liquidación del Impuesto) de los inmuebles a nombre del Departamento de Cundinamarca con el Formato A-GRF-FR-11 CERTIFICADO DE PREDIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS</p>	<p>Se evidencia controles en el pago del impuesto Predial Departamental mediante el diligenciamiento del formato A-GRT-FR-11 firmado por la directora de Bienes e Inventarios y el cruce de los correspondientes comprobantes de pago y liquidación del impuesto.</p>
Proceso Gestión Contractual	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en el seguimiento a la ejecución de contratos y convenios por parte de los supervisores/interventores debido a debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual.</p>	<p>Mensualmente los supervisores de contratos/convenios realizan seguimiento en la plataforma SUPERVISA, con el fin de reportar los avances y alertar posibles incumplimientos, la evidencia se encuentra en la plataforma SUPERVISA, de donde se toman los reportes respectivos. Si en el seguimiento se evidencian contratos/convenios con posibilidad de incumplimiento, se requieren a los ordenadores del gasto para conminar al contratista al cumplimiento de las condiciones establecidas o iniciar los procedimientos a que haya lugar.</p>	<p>Verificar seguimiento a la ejecución contractual y la correspondiente socialización cuatrimestral de los resultados en el indicador de Proveedores</p>	<p>Se evidencia el seguimiento efectuado mediante registro en Excel para el control de pagos y los recibos a satisfacción correspondientes. De igual forma se evidenció en la plataforma ISOLUCION el indicador de Proveedores cuyo último reporte es a 30 de abril de 2021 y de acuerdo con el control estipulado en el mapa de riesgos debía haber efectuado el último reporte en el mes de agosto.</p>

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

Proceso de Gestión Financiera	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud del valor ordenado para el pago y/o giro en la Dirección Financiera de Tesorería, debido a que la información reportada por la entidad no cumple con los estándares exigidos para el pago e inconsistencia en la digitación de los datos del beneficiario.</p>	<p>El profesional de la Dirección de Tesorería revisará cada uno de los documentos radicados cotejando la información en el formato "Recibo a satisfacción y certificado para pago de contrato/convenios" con los documentos soporte, con el objetivo de verificar el valor exacto del documento de pago. En caso de encontrar diferencias el documento de pago será devuelto el ordenador del gasto para que corrija y vuelva a radicar la cuenta con la información veraz y real. Evidencia reparto de documentos de pago al grupo de giros y comunicación de devolución.</p>	<p>Verificar mediante cruce de Cert. de Registro Presupuestal, Comprobantes de Pago y Facturas Soportes de Pago el cumplimiento en fecha, valor y beneficiario. En los pagos de Celulares, Telefonía Fija, Acueducto y Energía. Así como la aplicación de los controles correspondientes.</p>	<p>Se evidencia que en los conceptos de Celulares, Telefonía Fija, Acueducto y Energía; los CRP, Comprobantes de Pago y Soportes de pago no presentan diferencias. De igual forma se cumplen los controles correspondientes.</p>
--------------------------------------	--	---	---	--

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, presenta conclusiones respecto al resultado de la evaluación de la gestión y al Sistema de Control Interno con un enfoque basado en riesgos:

Resultado de evaluación de la gestión, frente a la austeridad del gasto: Cuatro (4) Ítems NO PRESENTAN GASTO, Diez (10) Ítems presentan DISMINUCIÓN, Siete (7) Ítems presentan AUMENTO.

Se encontraron mejoras en la aplicación del control de los pagos de servicios públicos lo que permitió la reducción de pagos por Recargo por no pago, Intereses de mora, Intereses deuda acumulada, Deudas anteriores.

Una vez analizado el rubro de Impuesto Predial Departamental para el III trimestre de 2021 se evidencia que se realizan los pagos dentro de los términos, sin embargo, en el informe de la Contraloría Departamental sobre la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Secretaría General para la vigencia 2020 en el Hallazgo N°10 se manifiesta que en periodos anteriores se han pagado impuestos extemporáneos ocasionando sanciones por este concepto.

Cabe anotar que la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento y revisión a los rubros que conforman el informe de Austeridad del Gasto trimestralmente tanto en la vigencia actual como en las vigencias anteriores y ha efectuado recomendaciones tales como "Continuar con la estrategia de organización y control del gasto por pago de impuesto predial...", recomendación que se encuentra plasmada en el informe de Austeridad del Gasto para el I trimestre del 2020, por tal razón se recomienda nuevamente establecer controles que permitan la verificación y el pago oportuno del impuesto predial y de servicios públicos de los predios que son responsabilidad del departamento y realizar seguimiento a aquellos predios que se han entregado en comodato a fin de no incurrir en pagos extemporáneos que con lleven al pago de sanciones ocasionándose así detrimento patrimonial

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 08 agosto 2019

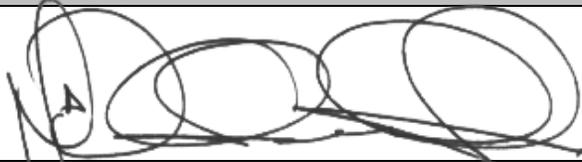
Evaluado el criterio diferencial o Atributos de calidad se evidencia que la gestión presupuestal cuenta con mecanismos internos de seguimiento y control y el uso de los recursos disponibles atienden las políticas de transparencia, integridad y racionalización gasto público.

Se Cumple totalmente el criterio normativo cumpliendo con la política gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, aplicando la normatividad vigente para la programación y ejecución del presupuesto destinado a cubrir estos gastos.

En cuanto al Sistema de Control Interno, el componente que predomina en este informe corresponde a las actividades de control que hacen parte del día a día en las operaciones, con el objetivo de permitir el control en la ejecución de procedimientos existentes identificados en los Procesos de: Gestión de los Recursos Físicos, Gestión Financiera, Gestión Contractual y Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano, evidenciando que aunque se tienen controles establecidos, en algunos casos se deben reforzar o modificar para evitar recargos por no pago, Intereses de mora, Intereses deuda acumulada, deudas anteriores, especialmente en desembolsos por servicios públicos.

Resultado de la evaluación con base en las variaciones de los gastos, obtenidas de comparar el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020, para los Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje; Compensación de Vacaciones - Liquidación Definitiva; Horas Extras, Recargos nocturnos y días festivos, se comprobó el sustento razonable en relación con los aumentos presentados en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

Elaboró



MARIA VICTORIA QUIJANO QUIJANO
Contratista Asesor - OCI

Aprobó

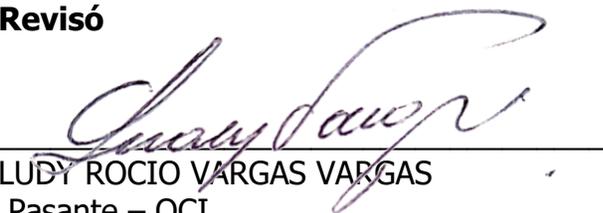


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno



NICOLAS BARRERA MARTINEZ
Pasante – OCI

Revisó



LUDY ROCIO VARGAS VARGAS
Pasante – OCI